



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 27 DE JUNIO DE 2022.

VISTO:

La Resolución N° 110/22 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGIA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGIA del Departamento de Química y con temas relativos al curso “Biotecnología Industrial” para la carrera Licenciatura en Química y “Biotecnología Ambiental” para la carrera Licenciatura en Biotecnología, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por EXP-USL: 13891/2021 y se rige por las OCS N° 15/97, OCS N° 35/08, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22 y OD N° 3/22.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. María Isabel SANZ FERRAMOLA (DNI 11.310.625) (UNSL), Dra. Sonia Esther BARBERIS (DNI 14.668.813) (UNSL) y Dra. Gabriela Egly FERESIN (DNI 16318980) (UNSJ) y como miembros Suplentes a: Dra. Delia Aurora BENUZZI (DNI 13.268.066) (UNSL), Dra. Alba Edith VEGA (DNI 17510900) (UNSL) y Dra. María Cristina NALLY (DNI 26790828) (UNSJ).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGIA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGIA del Departamento de Química y con temas relativos al curso “Biotecnología Industrial” para la carrera Licenciatura en Química y “Biotecnología Ambiental” para la carrera Licenciatura en Biotecnología, de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis-, desde el 25 (VEINTICINCO) de julio y hasta el 6 (SEIS) de septiembre de 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) inclusive.-

ARTICULO 2º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas, a partir del 25 (VEINTICINCO) de julio de 2022 y hasta el 6 (SEIS) de septiembre del mismo año, inclusive, TREINTA (30) días hábiles.-

ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, OCS N° 35/08, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22 y OD N° 3/22.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mercedes Campderros y Ulises Andrés Gonzalez – Secretario General

Hoja de firmas